I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000105 /2017

Cerrillos, 24 ENE 2017

V I S T O S:

El Decreto Exento Nº 202/2193/2016; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S D I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº 202/2193/2016, se destinó a doña **Sandra Valdés González** a la Dirección de Obras Municipales.

D E C R E T O:

1.- Déjese sin efecto el Decreto Exento Nº 202/2193/2016, a través del cual se destina a doña **Sandra Valdés González** a la Dirección de Obras Municipales y por ende debe reasumir sus funciones en el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LCA/CUCH/FCQ
Distribución:

- Alcaldia
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaria Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Remuneraciones